



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 14/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 horas del día 23 de Mayo del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio.

HECHOS:

1.- Con fecha **16 (dieciséis)** de Mayo de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 14/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolla la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **20 (veinte)** de Mayo del año en curso el Director de Obras Públicas y Mantenimiento, emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

ELECTRILUZ S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

Monto de la propuesta:

PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA (Cantidad que incluye I.V.A.)
ELECTRILUZ S.A. DE C.V.	\$1, 515,160.07 (UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 07/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.VA.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la presente licitación en su partida **ÚNICA** se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	ELECTRILUZ S.A. DE C.V.	\$1, 515,160.07 (UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 07/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.VA.

Se adjudica la partida **ÚNICA** a **ELICTRILUZ, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a los **precios unitarios ofertados**.

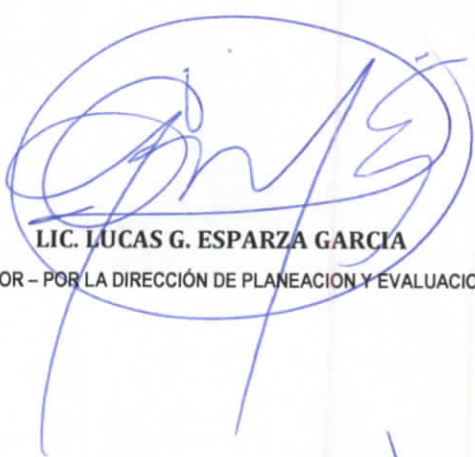
Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua y de acuerdo a los precios unitarios presentados por el participante en el anexo económico.

Se apercibe al participante ganador para que acuda a las oficinas de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, para la formalización del contrato respectivo.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS –SUPLENTE DEL
OFICIAL MAYOR


LIC. LUCAS G. ESPARZA GARCIA
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION



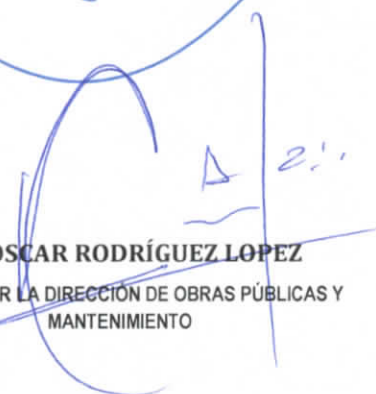
LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ

INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR



LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL

VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LOPEZ

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
MANTENIMIENTO



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ

VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS



LIC. JANETH GARZA GARZA

ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. CARLOS ZUBIA DIAZ

VOCAL - POR LA SUB DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.
Rubén H. Garza

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. 0.M.14/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016.